

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00432-00 REIVINDICATORIO VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 0 9 SEP 2021

Observa el despacho que la parte demandante no dio cumplimiento al auto inadmisorio del 17 de junio del 2021.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 90 del C.G.P., se rechaza la demanda.

No se ordena la devolución de la demanda por la modalidad que fue presentada (virtual), la misma se entenderá entregada con las anotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

LH SEP 2021

HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº de la fecha fue notificado el auto anterio

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr